

Congreso del Estado



MICHOACÁN DE OCAMPO
LXXIV LEGISLATURA

ACTA NÚMERO 90.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO

SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO

Sesión Ordinaria virtual, el día 24 veinticuatro de junio de 2020 dos mil veinte, Presidencia de la Diputada Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez. Estando presentes las y los diputados integrantes de la Mesa Directiva dentro de las instalaciones del Salón de Pleno del Poder Legislativo del Estado de Michoacán de Ocampo. Siendo las 10:35 diez horas, con treinta y cinco minutos la Presidenta de conformidad con lo dispuesto

por los artículos 4 fracción XVI, 25, 28 fracción III, 33 fracción XIV y 218 fracción III de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, sometió a la consideración del Pleno la habilitación del Sistema de Videoconferencias denominado “ZOOM” para la celebración de Sesión Ordinaria Virtual, lo anterior en atención a las medidas de prevención en el contexto de la Nueva Normalidad derivada de la contingencia generada por la presencia del virus SARS-COV-2 (COVID-19); por lo que, con fundamento en la fracción IV del Artículo 266 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, sometió para su aprobación en VOTACIÓN NOMINAL, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado, el cual fue de 32 treinta y dos votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, la Presidenta declaró, APROBADO LA HABILITACIÓN DEL SISTEMA DE VIDEOCONFERENCIAS DENOMINADO “ZOOM” PARA LA CELEBRACIÓN DE SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL; posteriormente, instruyó a la Segunda Secretaria pasar lista de asistencia, hecho lo cual y habiéndose comprobado la existencia del quórum legal, la Presidenta declaró abierta la Sesión; y solicitó a la Primera Secretaría, dar cuenta al Pleno de los asuntos que se someterían a su consideración, lo que se realizó conforme al siguiente: **O R D E N**
D E L D Í A : I. LECTURA DE LA INICIATIVA CON
PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL, SE



DECLARA EL DÍA 4 DE MARZO DE CADA AÑO COMO EL “DÍA DEL ANIVERSARIO DE LA BATALLA DEL FUERTE DE CÓPORO DE 1815”, PRESENTADA POR LA DIPUTADA ZENAIDA SALVADOR BRÍGIDO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA. II. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL CUAL, SE ADICIONA LA FRACCIÓN I AL ARTÍCULO 3, LA FRACCIÓN I AL ARTÍCULO 12, Y SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 33 Y 34 DE LA LEY DE DERECHOS Y PROTECCIÓN PARA LOS ANIMALES EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA MAYELA DEL CARMEN SALAS SÁENZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA. III. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92 Y 93, A LA LEY DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO FRANCISCO CEDILLO DE JESÚS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA. IV. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL, SE ADICIONA LOS PÁRRAFOS QUINTO Y SEXTO AL ARTÍCULO 62, RECORRIÉNDOSE EN SU ORDEN LOS SUBSECUENTES, Y SE REFORMA EL ARTÍCULO 65, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL

ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO FERMÍN BERNABÉ BAHENA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA. V. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL CUAL, SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 41 BIS Y 51 BIS, AL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA MARÍA TERESA MORA COVARRUBIAS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO. VI. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 14 DE LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO ANTONIO SOTO SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. VII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 8° DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA YARABÍ ÁVILA GONZÁLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. VIII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL, SE REFORMAN LOS



ARTÍCULOS 10 Y 38 DE LA LEY DE SALUD MENTAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO ERNESTO NÚÑEZ AGUILAR, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO. IX. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL, SE EXHORTA A LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO, FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL, Y AL CONCEJO MAYOR DE CHERÁN; ASÍ COMO A LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, PARA PROTEGER EL DERECHO A LA NO DISCRIMINACIÓN PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD ANTE LA PANDEMIA GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV-2, COVID-19, PRESENTADA POR EL DIPUTADO ÁNGEL CUSTODIO VIRRUETA GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. X. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LOS 112 AYUNTAMIENTOS Y AL CONCEJO MAYOR DE CHERÁN, ASÍ COMO A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO Y DESARROLLO TERRITORIAL Y A LA COMISIÓN NACIONAL FORESTAL, PARA IMPLEMENTAR CAMPAÑAS DE REFORESTACIÓN EN LOS MUNICIPIOS AFECTADOS POR LAS TEMPORADAS DE INCENDIOS FORESTALES, PRESENTADA POR EL

DIPUTADO HUMBERTO GONZÁLEZ VILLAGÓMEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. XI. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, AL CONSEJO GENERAL DE SALUD, A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A LOS TITULARES DEL PODER EJECUTIVO DE LOS ESTADOS, PARA GENERAR UNA POLÍTICA QUE CONTEMPLE ACCIONES RELATIVAS AL LEVANTAMIENTO DE LAS MEDIDAS DE DISTANCIAMIENTO SOCIAL PARA LA REANUDACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS, SOCIALES Y EDUCATIVAS, PRESENTADA POR EL DIPUTADO ANTONIO SOTO SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. XII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE ACUERDO, MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL, PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, SE CONSIDERE EL REINTEGRO DE LOS RECURSOS DESTINADOS PARA LA OPERACIÓN DEL SERVICIO NACIONAL DEL EMPLEO EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, PRESENTADA POR LA DIPUTADA ARACELI SAUCEDO REYES, INTEGRANTE DEL GRUPO



PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. XIII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO PARA QUE DISEÑE E IMPLEMENTE ACCIONES EMERGENTES, A FIN DE CREAR UN PROGRAMA DE APOYOS ECONÓMICOS A FONDO PERDIDO, DESTINADO A LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS DEL ESTADO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA MA. DEL REFUGIO CABRERA HERMOSILLO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. XIV. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA QUE SE IMPLEMENTE LA ACTIVIDAD CATALOGADA COMO ESENCIAL, LA HABILITACIÓN Y OPERACIÓN DE REFUGIOS Y CENTROS DE ATENCIÓN A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA EN CADA UNO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, DURANTE EL CONTEXTO DE LA EMERGENCIA PROVOCADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS SARS-COV-2, COVID-19, PRESENTADA POR LA DIPUTADA MAYELA DEL CARMEN SALAS SÁENZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA. XV. LECTURA, DISCUSIÓN Y

VOTACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL, PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO, SE ACTUALICE LA ESTRATEGIA INTEGRAL DE SALUD MENTAL, CON BASE A LOS LINEAMIENTOS DE RESPUESTA Y DE ACCIÓN EN SALUD MENTAL Y ADICCIONES PARA EL APOYO PSICOSOCIAL DURANTE LA PANDEMIA GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV-2, COVID-19 EN MÉXICO, EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL, PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS ALFREDO RAMÍREZ BEDOLLA Y ANTONIO DE JESÚS MADRIZ ESTRADA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

XVI. LECTURA DEL POSICIONAMIENTO RELATIVO A LA PANDEMIA GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV-2, COVID-19, PRESENTADO POR EL DIPUTADO OMAR ANTONIO CARREÓN ABUD, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. Al término de la lectura, la Presidenta con fundamento en la fracción IV del Artículo 266 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado sometió en votación nominal el Orden del Día, presentada en manera virtual, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado, el cual fue de 34 treinta y cuatro votos a favor,



0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, la Presidenta declaró, aprobado el Orden del Día. En cumplimiento del Primer Punto del Orden del Día, la Presidenta concedió el uso de la palabra a la Diputada Zenaida Salvador Brígido, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual, se declara el Día 4 de Marzo de cada año como el “Día del Aniversario de la Batalla del Fuerte de Cóporo de 1815”; concluida la lectura, la Presidenta ordenó su turno a la Comisión de Cultura y Artes, para estudio, análisis y dictamen. Acto seguido, desde su lugar el Diputado Osiel Equihua Equihua, pidió suscribirse a la Iniciativa; a lo que, la Presidenta manifestó que se le había hecho llegar un correo y que con fundamento en el Artículo Transitorio Segundo del Decreto Legislativo 323 y así como acuerdo de la Conferencia para la Programación de los Trabajos Legislativos, habían solicitado a las y los legisladores que si querían suscribirse a alguna Iniciativa lo hicieran con antelación y que no era posible atender su petición pero que por esa ocasión, preguntaría a la Legisladora Zenaida Salvador Brígido, si aceptaba; contestando que sí; posteriormente, desde su lugar la Diputada Wilma Zavala Ramírez, expuso que se le diera seriedad a los acuerdos; asimismo, desde su lugar el Diputado Alfredo Ramírez Bedolla, pidió suscribirse; a lo que, la Presidenta se lo negó. En desahogo del Segundo Punto del Orden del Día, la Presidenta otorgó el uso de la palabra a la Diputada Mayela del Carmen Salas Sáenz, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el cual, se adiciona la fracción I al Artículo 3, la fracción I al Artículo 12, y

se reforman los artículos 33 y 34 de la Ley de Derechos y Protección para los Animales en el Estado de Michoacán de Ocampo; terminada la lectura, la Presidenta ordenó su turno a la Comisión de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente, para estudio, análisis y dictamen. En Atención del Tercer Punto del Orden del Día, la Presidenta concedió el uso de la palabra al Diputado Francisco Cedillo de Jesús, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adicionan los artículos 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92 y 93, a la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Michoacán de Ocampo; finalizada la lectura, la Presidenta ordenó su turno a la Comisión de Comunicaciones y Transportes, para estudio, análisis y dictamen. En desahogo del Cuarto Punto del Orden del Día, la Presidenta concedió el uso de la palabra al Diputado Fermín Bernabé Bahena, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual, se adiciona los párrafos quinto y sexto al Artículo 62, recorriéndose en su orden los subsecuentes, y se reforma el Artículo 65, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; concluida la lectura, la Presidenta ordenó su turno a las comisiones de Fortalecimiento Municipal y Límites Territoriales y de Asuntos Electorales y Participación Ciudadana, para estudio, análisis y dictamen. En cumplimiento del Quinto Punto del Orden del Día, la Presidenta otorgó el uso de la palabra a la Diputada María Teresa Mora Covarrubias, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el cual, se adicionan los artículos 41 bis y 51 bis, al Código



Civil para el Estado de Michoacán de Ocampo; al término de la lectura, la Presidenta ordenó su turno a la Comisión de Justicia, para estudio, análisis y dictamen. En atención del Sexto Punto del Orden del Día, la Presidenta concedió el uso de la palabra al Diputado Antonio Soto Sánchez, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el Artículo 14 de la Ley de Hacienda del Estado de Michoacán de Ocampo; concluida la lectura, la Presidenta ordenó su turno a las comisiones de Hacienda y Deuda Pública; y de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública, para estudio, análisis y dictamen. En desahogo del Séptimo Punto del Orden del Día, la Presidenta instruyó a la Segunda Secretaría, dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción II del Artículo 8° de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, presentada por la Diputada Yarabí Ávila González; terminada la lectura, la Presidenta ordenó su turno a la Comisión de Puntos Constitucionales, para que declare si ha lugar a admitir a discusión la Iniciativa presentada. En atención del Octavo Punto del Orden del Día, la Presidenta concedió el uso de la palabra al Diputado Ernesto Núñez Aguilar, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual, se reforman los artículos 10 y 38 de la Ley de Salud Mental del Estado de Michoacán de Ocampo; finalizada la lectura, la Presidenta ordenó su turno a la Comisión de Salud y Asistencia Social, para estudio, análisis y dictamen. Acto seguido, desde su lugar la Diputada Sandra Luz Valencia, pidió suscribirse a la

Iniciativa; a lo que, la Presidenta manifestó nuevamente que con fundamento en el Artículo Transitorio Segundo del Decreto Legislativo 323 y así como por acuerdo de la Conferencia para la Programación de los Trabajos Legislativos, habían solicitado a las y los legisladores que si querían suscribirse a alguna Iniciativa lo hicieran con antelación; a lo que la Diputada Sandra Luz Valencia, expuso que se estaba violentando la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo y que ningún acuerdo estaba por encima de la Ley antes citada; posteriormente, el Diputado Salvador Arvizu Cisneros, pidió suscribirse a la Iniciativa; a continuación, la Legisladora Sandra Luz Valencia, solicitó nuevamente que se le preguntara al Diputado Ernesto Núñez Aguilar y que el diera respuesta si aceptaba que se suscribiera a la Iniciativa y expuso que no podía permitir que se le violentaran sus derechos como Diputada; posteriormente, desde su lugar el Congresista Omar Antonio Carreón Abud, hizo una moción relativo a que se permitieran las suscripciones para la armonización de esa Sesión; a continuación, la Diputada Sandra Luz Valencia, manifestó que también se estaba violentando la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, al cuartar el derecho de expresión; posteriormente, desde su lugar el Legislador Marco Polo Aguirre Chávez, expuso que estaba de acuerdo con lo que había manifestado el Diputado Omar Antonio Carreón Abud; a lo que, la Presidenta preguntó al Diputado Ernesto Núñez Aguilar, si aceptaba las suscripciones de las y los diputados: Sandra Luz Valencia, Salvador Arvizu Cisneros, Omar Antonio Carreón Abud, Osiel Equihua Equihua



y Antonio de Jesús Madriz Estrada; contestando que sí; a continuación, la Diputada Sandra Luz Valencia, expuso que no tenía que estar en un acuerdo de la Junta de Coordinación Política, que primero se tenía que reformar la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo; posteriormente, desde sus lugares las y los diputados Baltazar Gaona García, Antonio de Jesús Madriz Estrada, Sandra Luz Valencia y Octavio Ocampo Córdova, hicieron moción relativo al procedimiento de las suscripciones. Acto seguido, la Presidenta dio cumplimiento del Noveno Punto del Orden del Día, otorgando el uso de la palabra al Diputado Ángel Custodio Virrueta García, a efecto de exponer los fundamentos y motivos del Punto de Acuerdo mediante el cual, se exhorta a los tres niveles de Gobierno, Federal, Estatal y Municipal, y al Concejo Mayor de Cherán; así como a la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, para proteger el derecho a la no discriminación para las personas con discapacidad ante la pandemia generada por el virus SARS-COV-2, COVID-19; terminada la intervención, la Presidenta pidió a la Segunda Secretaría dar lectura al texto del Proyecto de Acuerdo; finalizada la lectura, la Presidenta con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 236 Bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometió para su aprobación en votación nominal si la Propuesta de Acuerdo se considera como un asunto de urgente y obvia resolución, solicitándoles a los diputados que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado; el cual fue de 37 treinta y siete votos a

favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto continuo, la Presidenta declaró: *“Aprobado se considera como un asunto de urgente y obvia resolución”*; posteriormente, sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, la Presidenta con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 266 en su fracción IV, de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometió para su aprobación en VOTACIÓN NOMINAL, el Proyecto de Acuerdo *“conforme a su presentación”*, solicitándoles a los diputados que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue 37 treinta y siete votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero abstenciones; acto seguido, la Presidenta declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Cuarta Legislatura, la Propuesta de Acuerdo mediante el cual, se exhorta a los tres niveles de Gobierno, Federal, Estatal y Municipal, y al Concejo Mayor de Cherán; así como a la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, para proteger el derecho a la no discriminación para las personas con discapacidad ante la pandemia generada por el virus SARS-COV-2, COVID-19”*; y ordenó se elaborará el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo. En atención del Décimo Punto del Orden del Día, la Presidenta concedió el uso de la palabra al Diputado Humberto González Villagómez, a efecto de exponer los fundamentos y motivos de la Propuesta de Acuerdo por el que se exhorta a los 112



ayuntamientos y al Concejo Mayor de Cherán, así como a la Secretaría de Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Territorial y a la Comisión Nacional Forestal, para implementar campañas de reforestación en los municipios afectados por las temporadas de incendios forestales; concluida la intervención, la Presidenta pidió a la Tercera Secretaría dar lectura al texto del Proyecto de Acuerdo; concluida la lectura, la Presidenta con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 236 Bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometió para su aprobación en votación nominal si la Propuesta de Acuerdo se consideraba como un asunto de urgente y obvia resolución, solicitándoles a los diputados que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado; el cual fue de 37 treinta y siete votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto continuo, la Presidenta declaró: *“Aprobado se considera como un asunto de urgente y obvia resolución”*; posteriormente, sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, la Presidenta con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 266 en sus fracciones IV y V, de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometió para su aprobación en VOTACIÓN NOMINAL, el Proyecto de Acuerdo. “conforme a su presentación”, solicitándoles a los diputados que al votar manifestaran su nombre y

apellidos, así como el sentido de su voto y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue 34 treinta y cuatro votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero abstenciones; acto seguido, la Presidenta declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Cuarta Legislatura, la Propuesta de Acuerdo por el que se exhorta a los 112 ayuntamientos y al Concejo Mayor de Cherán, así como a la Secretaría de Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Territorial y a la Comisión Nacional Forestal, para implementar campañas de reforestación en los municipios afectados por las temporadas de incendios forestales”*; y ordenó se elaborará el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo. En desahogo del Décimo Primer Punto del Orden del Día, la Presidenta otorgó el uso de la palabra al Diputado Antonio Soto Sánchez, a efecto de exponer los fundamentos y motivos de la Propuesta de Acuerdo por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal, al Consejo General de Salud, a la Secretaría de Salud y a los Titulares del Poder Ejecutivo de los Estados, para generar una política que contemple acciones relativas al levantamiento de las medidas de distanciamiento social para la reanudación de actividades Económicas, Sociales y Educativas; finalizada la intervención, la Presidenta pidió a la Segunda Secretaría dar lectura al texto del Proyecto de Acuerdo; concluida la lectura, la Presidenta con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 236 Bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometió para su aprobación en votación nominal si la Propuesta de Acuerdo se consideraba como un asunto de urgente y obvia resolución,



solicitándoles a los diputados que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado; el cual fue de 20 veinte votos a favor, 13 trece votos en contra y 0 cero abstenciones; acto continuo, la Presidenta declaró: *“Toda vez que no había sido considerado de urgente y obvia resolución, fuera turnado a las comisiones de Salud y Asistencia Social y de Gobernación, para estudio, análisis y dictamen”*. En atención del Décimo Segundo Punto del Orden del Día, la Presidenta concedió el uso de la palabra a la Diputada Araceli Saucedo Reyes, a efecto de exponer los fundamentos y motivos de la Propuesta de Acuerdo mediante el cual se Exhorta al Titular del Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se considere el reintegro de los recursos destinados para la operación del Servicio Nacional del Empleo en las Entidades Federativas; terminada la intervención, la Presidenta pidió a la Tercera Secretaría dar lectura al texto del Proyecto de Acuerdo; concluida la lectura, la Presidenta con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 236 Bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometió para su aprobación en votación nominal si la Propuesta de Acuerdo se considera como un asunto de urgente y obvia resolución, solicitándoles a los diputados que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado; el cual fue de 17 diecisiete votos a favor, 16 dieciséis votos en contra y 0 cero abstenciones; acto continuo, la Presidenta declaró: *“Toda*

vez que no había sido considerado de urgente y obvia resolución, fuera turnado a la Comisión de Hacienda y Deuda Pública, para estudio, análisis y dictamen". En cumplimiento del Décimo Tercer Punto del Orden del Día, la Presidenta otorgó el uso de la palabra a la Diputada Ma. del Refugio Cabrera Hermosillo, a efecto de exponer los fundamentos y motivos de la Propuesta de Acuerdo mediante el cual se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que diseñe e implemente acciones emergentes, a fin de crear un programa de apoyos económicos a fondo perdido, destinado a las micro, pequeñas y medianas empresas del Estado; finalizada la intervención, la Presidenta pidió a la Segunda Secretaría dar lectura al texto del Proyecto de Acuerdo; concluida la lectura, la Presidenta con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 236 Bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometió para su aprobación en votación nominal si la Propuesta de Acuerdo se consideraba como un asunto de urgente y obvia resolución, solicitándoles a los diputados que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado; el cual fue de 33 treinta y tres votos a favor, 0 cero votos en contra y 1 una abstención; acto continuo, la Presidenta declaró: "*Aprobado se considera como un asunto de urgente y obvia resolución*"; posteriormente, sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; otorgándole el uso de la palabra en pro de la



Propuesta de Acuerdo a las y los diputados Antonio Soto Sánchez, Adriana Gabriela Ceballos Hernández, Alfredo Ramírez Bedolla; concluida la intervención la Presidenta otorgó el uso de la palabra para rectificación de hechos al Diputado Eduardo Orihuela Estefan; terminada la intervención, la Presidenta concedió el uso de la voz para alusiones personales al Legislador Alfredo Ramírez Bedolla; concluida la intervención la Presidenta otorgó el uso de la voz en pro de la Propuesta de Acuerdo al Diputado Hugo Anaya Ávila; terminada la intervención, la Presidenta concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos a los diputados: Osiel Equihua Equihua, Eduardo Orihuela Estefan, Antonio de Jesús Madriz Estrada, Alfredo Ramírez Bedolla; terminada la intervención, la Presidenta otorgó nuevamente el uso de la palabra para rectificación de hechos al Legislador Eduardo Orihuela Estefan; concluida la intervención, la Presidenta concedió el uso de la palabra para alusiones personales a los legisladores: Antonio de Jesús Madriz Estrada y Alfredo Ramírez Bedolla; finalizada la intervención, la Presidenta otorgó el uso de la voz para rectificación de hechos a los diputados: Octavio Ocampo Córdova, Marco Polo Aguirre Chávez; concluidas las intervenciones, la Presidenta sometió a su consideración en votación económica, preguntando si la Propuesta de Acuerdo se encontraba suficientemente discutido, que quienes así lo consideraran lo manifestaran en la forma señalada; acto continuo, la Presidenta declaró aprobado, se considera suficientemente discutido, por lo que, la Presidenta con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 266 en su fracción IV, de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso

del Estado, sometió para su aprobación en VOTACIÓN NOMINAL, el Proyecto de Acuerdo. “conforme a su presentación”, solicitándoles a los diputados que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue 31 treinta y un votos a favor, 0 cero votos en contra, y 1 una abstención; acto seguido, la Presidenta declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Cuarta Legislatura, la Propuesta de Acuerdo mediante el cual se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que diseñe e implemente acciones emergentes, a fin de crear un programa de apoyos económicos a fondo perdido, destinado a las micro, pequeñas y medianas empresas del Estado”*; y ordenó se elaborará el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo. En desahogo del Décimo Cuarto Punto del Orden del Día, la Presidenta concedió el uso de la palabra a la Diputada Mayela del Carmen Salas Sáenz, a efecto de exponer los fundamentos y motivos de la Propuesta de Acuerdo por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que se implemente la actividad catalogada como esencial, la habilitación y operación de refugios y centros de atención a mujeres víctimas de violencia en cada uno de los municipios del Estado, durante el contexto de la emergencia provocada por la pandemia del VIRUS SARS-COV-2, COVID-19; concluida la intervención, la Presidenta pidió a la Tercera Secretaría dar lectura al texto del Proyecto de Acuerdo; concluida la lectura, la Presidenta con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 236 Bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometió para su aprobación



en votación nominal si la Propuesta de Acuerdo se considera como un asunto de urgente y obvia resolución, solicitándoles a los diputados que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado; el cual fue de 31 treinta y uno votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto continuo, la Presidenta declaró: *“Aprobado se considera como un asunto de urgente y obvia resolución”*; posteriormente, sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; concediéndole el uso de la palabra a favor de la Propuesta de Acuerdo al Diputado Octavio Ocampo Córdova, quien propuso una modificación y para rectificación de hechos a la Legisladora Cristina Portillo Ayala; finalizadas las intervenciones, la Presidenta preguntó a la Diputada Mayela del Carmen Salas Sáenz, si aceptaba la modificación presentada; respondiendo que sí; posteriormente, la Presidenta solicitó a la Tercera Secretaría dar lectura a la Propuesta de modificación; concluida la lectura, la Presidenta sometió a su consideración en votación económica, preguntando si la Propuesta de Acuerdo se encontraba suficientemente discutido, que quienes así lo consideraran lo manifestaran en la forma señalada; acto continuo, la Presidenta declaró aprobado, se considera suficientemente discutido, por lo que, la Presidenta con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 266 en su fracción IV, de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometió para su aprobación en

VOTACIÓN NOMINAL, el Proyecto de Acuerdo “con las modificaciones realizadas”, solicitándoles a los diputados que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue 22 veintidós votos a favor, 2 dos votos en contra, y 6 seis abstenciones; acto seguido, la Presidenta declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Cuarta Legislatura, la Propuesta de Acuerdo por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que se implemente la actividad catalogada como esencial, la habilitación y operación de refugios y centros de atención a mujeres víctimas de violencia en cada uno de los municipios del Estado, durante el contexto de la emergencia provocada por la pandemia del VIRUS SARS-COV-2, COVID-19 y así como se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal para que regrese los recursos públicos a los refugios de mujeres violentadas que fueron suspendidos durante el año 2020”*; y ordenó se elaborará el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo. En desahogo del Décimo Quinto Punto del Orden del Día, la Presidenta otorgó el uso de la palabra al Diputado Alfredo Ramírez Bedolla, a efecto de exponer los fundamentos y motivos de la Propuesta de Acuerdo por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Estatal, para que a través de la Secretaría de Salud del Estado, se actualice la estrategia integral de salud mental, con base a los lineamientos de respuesta y de acción en salud mental y adicciones para el apoyo Psicosocial durante la pandemia generada por EL VIRUS SARS-COV-2, COVID-19 en México, emitidos por la Secretaría de



Salud Federal, que presenta de manera conjunta con el Diputado Antonio de Jesús Madriz Estrada; concluida la intervención, la Presidenta pidió a la Segunda Secretaría dar lectura al texto del Proyecto de Acuerdo; finalizada la lectura, la Presidenta con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 236 Bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometió para su aprobación en votación nominal si la Propuesta de Acuerdo se considera como un asunto de urgente y obvia resolución, solicitándoles a los diputados que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado; el cual fue de 28 veintiocho votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto continuo, la Presidenta declaró: *“Aprobado se considera como un asunto de urgente y obvia resolución”*; posteriormente, sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, la Presidenta con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 266 en su fracción IV, de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso Del Estado, sometió para su aprobación en VOTACIÓN NOMINAL, el Proyecto de Acuerdo. *“conforme a su presentación”*, solicitándoles a los diputados que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue 27 veintisiete votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero abstenciones; acto seguido, la

Presidenta declaró: “Aprobado por la Septuagésima Cuarta Legislatura, la Propuesta de Acuerdo por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Estatal, para que a través de la Secretaría de Salud del Estado, se actualice la estrategia integral de salud mental, con base a los lineamientos de respuesta y de acción en salud mental y adicciones para el apoyo Psicosocial durante la pandemia generada por EL VIRUS SARS-COV-2, COVID-19 en México, emitidos por la Secretaría de Salud Federal”; y ordenó se elaborará el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo. En desahogo del Décimo Sexto Punto del Orden del Día, la Presidenta concedió el uso de la palabra al Diputado Omar Antonio Carreón Abud, a efecto de dar lectura al Posicionamiento relativo a la pandemia generada por el virus SARS-COV-2, COVID-19; concluida la lectura, la Presidenta declaró que el Pleno había quedado debidamente enterado. Agotado el Orden del Día, el Presidente ordenó se levantara la Sesión Virtual. Siendo las 16:00 dieciséis horas. Asistieron a la Sesión las y los diputados: Aguirre Chávez Marco Polo, Anaya Ávila Hugo, Arvizu Cisneros Salvador, Ávila González Yarabí, Báez Torres Sergio, Bernabé Bahena Fermín, Cabrera Hermosillo Ma. del Refugio, Carreón Abud Omar Antonio, Cedillo de Jesús Francisco, Ceballos Hernández Adriana Gabriela, Cortés Mendoza David Alejandro, Equihua Equihua Osiel, Escobar Ledesma Oscar, Estrada Cárdenas Javier, Fraga Gutiérrez Brenda Fabiola, Gaona García Baltazar, González Villagómez Humberto, Granados Beltrán Laura, Hernández Iñiguez Adriana, Hernández Vázquez Arturo, López Hernández Teresa, Madriz Estrada Antonio de Jesús, Martínez



Manríquez Lucila, Martínez Soto Norberto Antonio, Mora Covarrubias
María Teresa, Núñez Aguilar Ernesto, Ocampo Córdova Octavio,
Orihuela Estefan Eduardo, Paredes Andrade Francisco Javier, Portillo
Ayala Cristina, Ramírez Bedolla Alfredo, Salvador Brígido Zenaida,
Salas Sáenz Mayela del Carmen, Salas Valencia José Antonio, Saucedo
Reyes Araceli, Soto Sánchez Antonio, Tinoco Soto Miriam, Valencia
Sandra Luz, Virrueta García Ángel Custodio y Zavala Ramírez Wilma.-



Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez
PRESIDENTA

DIP. BRENDA FABIOLA FRAGA GUTIÉRREZ.

Marco Polo Aguirre Chávez
PRIMER SECRETARÍA

**DIP. MARCO POLO AGUIRRE
CHÁVEZ.**

Humberto González Villagómez
SEGUNDA SECRETARÍA

**DIP. HUMBERTO GONZÁLEZ
VILLAGÓMEZ.**

Mayela del Carmen Salas Sáenz
TERCERA SECRETARÍA

DIP. MAYELA DEL CARMEN SALAS SÁENZ.